



**RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 6 de noviembre de 2017 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 11-XI-2017), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Supervisor/a de Unidad de la Unidad de Cuidados Intensivos, esta Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Supervisor/a de Unidad en la Unidad de Cuidados Intensivos:

Aspirantes admitidos:

- Romero San Pío, María Jesús.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Dejar sin efecto el plazo de diez días naturales, establecido en la Base séptima de la resolución de 6 de noviembre de 2017, por la que se convoca la cobertura del puesto de Supervisor/a de Unidad de la Unidad de Cuidados Intensivos, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración establecida en la Base octava de la resolución anteriormente citada:

Presidente:

- Titular: Dña. Gloria Herías Corral.  
Suplente: D. José M<sup>a</sup> Díaz Pérez.



**Vocales:**

- Titular: Dña. Belén García Díaz.  
Suplente: D. Pedro Fernández Álvarez.
- Titular: Dña. Begoña Linares Gutiérrez.  
Suplente: Dña. Ana Belén Díez Álvarez.
- Titular: Dña. Isabel Santín Piñán.  
Suplente: Dña. Luisa González Ruiz.

**Secretaria:**

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: Dña. Yolanda Valcarcel Álvarez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 19 de diciembre de 2017

**EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV**  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)



Fdo.: Luis Antonio Hevia Panizo